

Lima, 12 de marzo de 2026

OFICIO N° 1919-2025-2026-CDRGLMGE-CR

Señor
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
Gobernador Regional de Ayacucho
Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar tenga a bien emitir opinión técnica legal sobre el Proyecto de Ley 14143/2025-CR, “Proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Sebastián de Sacraca, ubicado en la provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho, con segregación territorial del distrito de Lampa”.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96° de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/14143>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado